

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica la Resolución y Liquidación del expediente incoado en materia Sanitaria. Expte.: 65/2011.*

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a D.<sup>a</sup> MARÍA DEL PILAR PARGA BUSTO, con N.I.F. n.º: 33.017.563-M, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la RESOLUCIÓN y de la LIQUIDACIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Así mismo, se comunica que el texto íntegro de dicha RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN obra y está a disposición de la interesada, en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento, significándole que contra la RESOLUCIÓN, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de resolución, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a la notificación, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción la interesada tenga su domicilio, siempre que el mismo se encuentre situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, o donde se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de la demandante, en el plazo de DOS MESES, contado a partir del día siguiente a la notificación.

Valladolid, 2 de agosto de 2012.

*La Jefa del Servicio Territorial  
de Sanidad y Bienestar Social,*  
P. A. (Orden 21 de noviembre de 1996)  
El Secretario Técnico  
Fdo.: ROBERTO PÉREZ MUÑOZ